

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA MOVILIZADORA DE PRODUCTOS HUANCABILCA, C. LTDA. POR LA DE MOVILIZADORA HUANCABILCA, MOVIHUAN C. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la COMPANIA MOVILIZADORA DE PRODUCTOS HUANCABILCA, C. LTDA. por la de MOVILIZADORA HUANCABILCA, MOVIHUAN C. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-2-14 **00685** el **23 MAR. 1987**
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Núñez Venturini, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada compañía.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La COMPANIA MOVILIZADORA DE PRODUCTOS HUANCABILCA, C. LTDA. cambia su denominación por la de MOVILIZADORA HUANCABILCA, MOVIHUAN C. LTDA.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 2'700.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'800.000.00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 2'700.000.00
- 6.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Núñez Venturini, economista Oscar Núñez Christiansen, y Ricardo Núñez Christiansen.
- 7.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de

denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION.- La compañía constituida mediante esta escritura es una compañía de responsabilidad limitada que se registrará por los presentes Estatutos y las leyes vigentes, cuya denominación es MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUANCA LTDA.- ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRETES, dividido en dos mil ochocientas participaciones de un mil sucretes cada una, iguales y acumulativas. Los certificados de aportación se otorgarán a nombre de cada socio y serán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. Se introduce además, la reforma al Artículo Décimo Cuarto, el mismo que se refiere a las atribuciones del Gerente, entre las cuales consta el ejercicio de la representación legal de la compañía.

1881 SAN  
adem

28800  
Guayaquil, marzo 23 de 1987

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL